



Acta de Directorio N° 1159: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social, los Sres. Directores de “**TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.**” (la “Sociedad”) que firman al pie. Participa también en representación de la Comisión Fiscalizadora el señor Síndico que suscribe la presente. Preside la reunión el Sr. Eduardo Espinelli quien, luego de comprobar la existencia del quorum suficiente, pone a consideración de los Directores el único punto del orden del día: **1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:** Toma la palabra el Sr. Espinelli y manifiesta que los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la reunión de directorio celebrada el 26 de febrero de 2020 por lo que resulta necesario convocar a Asamblea de Accionistas para considerarlos. Luego de una breve deliberación por unanimidad se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 2020 a las 11 horas en la sede social con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Análisis, y de corresponder, aprobación de los Estados Contables de la Sociedad para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y cualquier otra cuestión vinculada con los negocios de la Sociedad que deba ser decidida según lo previsto en las disposiciones legales o lo requerido por el Directorio de la Sociedad. 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos (Artículos 275 y 298 de la Ley N° 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 2019 y hasta el día de la fecha. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 por \$ 32.980.123,37 (total remuneraciones), en exceso de \$ 13.7070.623,37 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora**

correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2019. 7) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 8) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 9) Designación del auditor externo. y 10) Autorizaciones.”

Manifiesta el Sr. Espinelli que, atento a que todos los accionistas han comprometido su asistencia a la reunión, no resulta necesario realizar las publicaciones pertinentes de conformidad con lo establecido por el artículo 237 de la Ley de General de Sociedades por tener la asamblea carácter de unánime. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas previa lectura y firma de la presente acta.-----